



Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears



D.^a Lía Torrente Cobo,
Secretaria de la representación de la Administración General del Estado de la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears

D.^a Catalina Mir Ferrer,
Secretaria de la representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears

CERTIFICAN:

Que en la sesión de la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears, celebrada el 12 de mayo de 2026, se adoptó el siguiente Acuerdo, que figura anexo al presente certificado:

“Acuerdo de la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda sobre la aplicación del Factor de Insularidad de 2025 y 2026 previsto en el Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero”.

En prueba de conformidad con el contenido del presente documento, se rubrica el mismo a través de firma electrónica, en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se certifica que forman parte del Acuerdo la Memoria de los proyectos seleccionados para ser financiados con cargo a la dotación de 2026, así como la Memoria de la reprogramación de la dotación de 2025, las cuales fueron facilitadas a los miembros de la Subcomisión con la convocatoria de la reunión.

La Secretaria de la representación de la Administración General del Estado

Lía Torrente Cobo

La Secretaria de la representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Catalina Mir Ferrer

Vº Bº

El Presidente de la representación de la Administración General del Estado

Luis Temes Castrillón

Vº Bº

El Presidente de la representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Bartomeu Alcover Bisbal



Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears



ACUERDO DE LA SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE LA APLICACIÓN DEL FACTOR DE INSULARIDAD DE 2025 Y 2026 PREVISTO EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2019, DE 22 DE FEBRERO.

El Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero, del Régimen Especial de las Illes Balears (en adelante, el Real Decreto-ley), regula en su Título III el Factor de Insularidad de la Comunidad Autónoma.

En el apartado 1 del artículo 18 del Real Decreto-ley se establece que la dotación inicial para el primer ejercicio se fijará a partir de una metodología consensuada en el marco de la correspondiente Comisión Mixta de Economía y Hacienda, considerando los desequilibrios inherentes a la discontinuidad territorial propia del hecho insular y plurinsular, especialmente en materia de inversiones.

De conformidad con ello, la Comisión Mixta de Economía y Hacienda reunida en sesión de fecha 23 de septiembre de 2021 acordó, en primer lugar, la citada metodología, así como el Factor de Insularidad en el año base 2020, que en aplicación de la misma asciende a 109.661,22 miles de euros, cuyo importe coincide con la dotación inicial de 2022.

Asimismo, se acordó la delegación en esta Subcomisión de las funciones que el artículo 20 del Real Decreto-ley atribuye a la Comisión Mixta.

Por ello, y conforme al apartado 1 del citado artículo 20, se reúne esta Subcomisión para decidir sobre la selección y la asignación que, en su caso, corresponda a los proyectos presentados.

En el marco del mencionado artículo 20 del Real Decreto-ley y en ejecución del Acuerdo de la Comisión Mixta de 23 de septiembre de 2021 a este respecto, ambas Administraciones han designado a los respectivos representantes de esta Subcomisión, con la finalidad de que ejerciten, por delegación del Pleno, las funciones propias de la Comisión Mixta.

Mediante este acuerdo se decide sobre la selección de proyectos para ser financiados con cargo a la dotación del Factor de Insularidad de 2026, así como la reprogramación de la dotación de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto-ley y los requisitos y pautas de procedimiento necesarias para la selección de proyectos que se concretan en el Anexo 1 del Acuerdo de esta Subcomisión adoptado en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022. La aplicación de la dotación de 2025 fue acordada por la Subcomisión el 30 de julio de 2025.



Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears



De acuerdo con lo anterior, las Administraciones representadas en la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda

ACUERDAN

Primero.- Selección de proyectos para ser financiados con cargo a la dotación del Factor de Insularidad de 2026 y reprogramación de la dotación de 2025.

Para la aplicación de las dotaciones del Factor de Insularidad de 2025 y 2026 se seguirá el procedimiento adoptado conforme al Anexo 1 del Acuerdo de esta Subcomisión de fecha 29 de septiembre de 2022.

Así, habiéndose presentado por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para su financiación con cargo a la dotación del Factor de Insularidad de 2026 la relación de proyectos y su memoria explicativa, se han seleccionado por la Subcomisión los proyectos que constan en el Anexo, conforme a lo previsto en el mencionado procedimiento.

En esta relación se incluye, además de los proyectos a financiar con la dotación de 2026, la reprogramación que corresponde con respecto a la dotación de 2025, tanto en lo que se refiere a los proyectos incluidos, como a la modificación de los importes estimados de cada uno de ellos para su financiación con cargo al Factor de Insularidad.

Conforme a lo previsto en el citado procedimiento, una vez realizada la selección de los proyectos en el presente Acuerdo, por resolución de la persona titular de la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda se distribuirá el Factor de Insularidad en líneas de actuación en los términos acordados, tras lo que se transferirá el importe de la dotación anual de 2026 a la Comunidad Autónoma.

Dado que el gasto financiado con la dotación de 2024 se ha justificado de conformidad con lo previsto en el procedimiento, tal y como se ha verificado por la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial, como órgano gestor del Factor de Insularidad, no procede realizar ninguna minoración en el importe a transferir correspondiente a la dotación de 2026.

Segundo.- Elevar al Pleno de la Comisión Mixta el presente Acuerdo en su próxima sesión para su conocimiento.



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes
Balears**



ANEXO

**RELACIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS PARA SER FINANCIADOS CON
CARGO A LAS DOTACIONES DEL FACTOR DE INSULARIDAD DE LOS EJERCICIOS 2025 Y
2026**

Código del proyecto	Nombre del proyecto	Dotación inicial 2025 (07/2025)	1ª Reprgr. 2025 (05/2026)
FI2025 (€)		159.485.830,00	159.485.830,00
01FI2025	Inversiones en innovación medios audiovisuales	500.000,00	500.000,00
02FI2025	Infraestructuras energéticas inteligentes y renovables para la transición energética	2.079.069,41	2.179.069,41
03FI2025	Infraestructuras educativas	13.622.422,92	21.959.773,04
04FI2025	Actuaciones en materia de gestión del agua e infraestructuras hidráulicas	5.000.000,00	5.848.571,06
05FI2025	Centros sanitarios y sociosanitarios	51.013.823,00	52.594.182,51
06FI2025	Mejoras y ampliaciones de las infraestructuras de regadío	3.253.250,00	3.358.072,10
07FI2025	Mejoras de la red ferroviaria, red autobuses y otros sistemas de movilidad (transporte terrestre)	54.993.950,86	51.680.881,73
08FI2025	Inversiones en tecnología y telecomunicaciones	7.250.000,00	3.750.000,00
09FI2025	Reforma de albergues y refugios	1.000.000,00	-
10FI2025	Sistemas de control inteligente para la gestión energética y el alumbrado exterior de edificios públicos	320.930,59	320.930,59
11FI2025	Operaciones de gestión de residuos	1.100.000,00	1.100.000,00
12FI2025	Conservación y mejora de torrentes y cauces hídricos	5.000.000,00	4.550.000,00
13FI2025	Desestacionalización, diversificación y modernización turística	206.708,00	88.148,50
14FI2025	Inversiones en patrimonio histórico, cultural y arquitectónico	7.391.721,22	5.361.023,16
15FI2025	Inversiones en medio natural y espacios naturales protegidos	6.453.954,00	6.000.000,00
16FI2025	Inversiones en la Producción Ganadera de las Illes Balears	200.000,00	95.177,90
17FI2025	Ayudas a la movilidad deportistas (2025)	100.000,00	100.000,00
TOTAL proyectos 2025 (€)		159.485.830,00	159.485.830,00



Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears



Código del proyecto	Nombre del proyecto	Dotación inicial 2026 (05/2026)
FI2026 (€)		152.270.310,00
01FI2026	Becas de movilidad al estudio, a la investigación y a la innovación 2026	2.000.000,00
02FI2026	Infraestructuras energéticas inteligentes y renovables para la transición energética	7.171.730,51
03FI2026	Infraestructuras educativas	25.887.727,20
04FI2026	Actuaciones en materia de gestión del agua e infraestructuras hidráulicas	3.391.160,27
05FI2026	Centros sanitarios y sociosanitarios	59.075.038,45
06FI2026	Mejoras y ampliaciones de las infraestructuras de regadío	4.000.312,00
07FI2026	Mejoras de la red ferroviaria, red autobuses y otros sistemas de movilidad (transporte terrestre)	24.844.527,13
08FI2026	Inversiones en tecnología y telecomunicaciones	13.939.745,00
09FI2026	Reforma de albergues y refugios	100.000,00
10FI2026	Promociones viviendas de protección pública	5.000.000,00
11FI2026	Operaciones de gestión de residuos	1.100.000,00
12FI2026	Conservación y mejora de torrentes y cauce hídricos	500.000,00
13FI2026	Desestacionalización, diversificación y modernización turística	200.000,00
14FI2026	Inversiones en patrimonio histórico, cultural y arquitectónico	4.501.293,34
15FI2026	Inversiones en medio natural y espacios naturales protegidos	453.954,00
16FI2026	Inversiones en la producción ganadera de les Illes Balears	104.822,10
TOTAL proyectos 2026 (€)		152.270.310,00



Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears



PROYECTOS FACTOR INSULARIDAD 2025	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Previsión de ejecución con cargo a dotaciones FIIB						
			Dotación inicial 2025 (SCM 30/07/2025)	Previsión ejecución (FIIB) con cargo a dotación 2025			Propuesta Reprogramación 2025		
				Previsión 2025	Previsión 2026	Total FIIB dotación 2025			
(Importes en euros)									
Comentarios									
	FI2025	159.485.830							
Nuevo proyecto	01FI2025	Inversiones en innovación medios audiovisuales	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	
Nuevo proyecto	02FI2025	Infraestructuras energéticas inteligentes y renovables para la transición energética	2.079.069,41	0,00	2.179.069,41	2.179.069,41	2.179.069,41	2.179.069,41	
Continuación 03FI2024	03FI2025	Infraestructuras educativas	13.622.422,92	4.555.210,52	17.404.562,52	21.959.773,04	21.959.773,04	21.959.773,04	
Continuación 04FI2024	04FI2025	Actuaciones en materia de gestión del agua e infraestructuras hidráulicas	5.000.000,00	238.573,15	5.609.997,91	5.848.571,06	5.848.571,06	5.848.571,06	
Continuación 05FI2024	05FI2025	Centros sanitarios i sociosanitarios	51.013.823,00	27.553.870,81	25.040.311,70	52.594.182,51	52.594.182,51	52.594.182,51	
Continuación 06FI2024	06FI2025	Mejoras y ampliaciones de las infraestructuras de regadío	3.253.250,00	758.295,55	2.599.776,55	3.358.072,10	3.358.072,10	3.358.072,10	
Continuación 07FI2024	07FI2025	Mejoras de la red ferroviaria, red autobuses y otros sistemas de movilidad (transporte terrestre)	54.993.950,86	11.046.989,63	40.633.892,10	51.680.881,73	51.680.881,73	51.680.881,73	
Continuación 08FI2024	08FI2025	Inversiones en tecnología y telecomunicaciones	7.250.000,00	862.693,67	2.887.306,33	3.750.000,00	3.750.000,00	3.750.000,00	
Descartado	09FI2025	Reforma de albergues y refugios	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Continuación 10FI2024	10FI2025	Sistemas de control inteligente para la gestión energética y el alumbrado exterior de edificios públicos	320.930,59	0,00	320.930,59	320.930,59	320.930,59	320.930,59	
Gasto corriente	11FI2025	Operaciones de gestión de residuos	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	
Continuación 12FI2024	12FI2025	Conservación y mejora de torrentes y cauces hídricos	5.000.000,00	352.248,80	4.197.751,20	4.550.000,00	4.550.000,00	4.550.000,00	
Continuación 13FI2024	13FI2025	Desestacionalización, diversificación y modernización turística	206.708,00	0,00	88.148,50	88.148,50	88.148,50	88.148,50	
Continuación 14FI2024	14FI2025	Inversiones en patrimonio histórico, cultural y arquitectónico	7.391.721,22	666.932,17	4.694.090,99	5.361.023,16	5.361.023,16	5.361.023,16	
Continuación 15FI2024	15FI2025	Inversiones en medio natural y espacios naturales protegidos	6.453.954,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	
Continuación 19FI2024	16FI2025	Inversiones en la Producción Ganadera de las Illes Balears	200.000,00	0,00	95.177,90	95.177,90	95.177,90	95.177,90	
Gasto corriente	17FI2025	Ayudas a la movilidad deportistas (2025)	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	
	TOTAL		159.485.830,00	46.034.814,30	113.451.015,70	159.485.830,00	159.485.830,00	159.485.830,00	

PREVISIÓN PROYECTOS FACTOR INSULARIDAD 2026	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Previsión de ejecución con cargo a dotaciones FIIB				
			Propuesta dotación 2026	Previsión ejecución (FIIB) con cargo a dotación 2026			
				Previsión 2026	Previsión 2027	Total FIIB dotación 2026	
(Importes en euros)							
Comentarios							
	FI2026	152.270.310					
Gasto corriente	01FI2026	Becas de movilidad al estudio, a la investigación y a la innovación 2026	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Continuación 02FI2025	02FI2026	Infraestructuras energéticas inteligentes y renovables para la transición energética	7.171.730,51	2.350.425,00	4.821.305,51	7.171.730,51	7.171.730,51
Continuación 03FI2025	03FI2026	Infraestructuras educativas	25.887.727,20	25.887.727,20	0,00	25.887.727,20	25.887.727,20
Continuación 04FI2025	04FI2026	Actuaciones en materia de gestión del agua e infraestructuras hidráulicas	3.391.160,27	1.220.310,00	2.170.850,27	3.391.160,27	3.391.160,27
Continuación 05FI2025	05FI2026	Centros sanitarios y sociosanitarios	59.075.038,45	12.225.624,53	46.849.413,92	59.075.038,45	59.075.038,45
Continuación 06FI2025	06FI2026	Mejoras y ampliaciones de las infraestructuras de regadío	4.000.312,00	1.525.630,00	2.474.682,00	4.000.312,00	4.000.312,00
Continuación 07FI2025	07FI2026	Mejoras de la red ferroviaria, red autobuses y otros sistemas de movilidad (transporte terrestre)	24.844.527,13	15.867.615,96	8.976.911,17	24.844.527,13	24.844.527,13
Continuación 08FI2025	08FI2026	Inversiones en tecnología y telecomunicaciones	13.939.745,00	3.523.421,00	10.416.324,00	13.939.745,00	13.939.745,00
Continuación 09FI2025	09FI2026	Reforma de albergues y refugios	100.000,00	15.250,00	84.750,00	100.000,00	100.000,00
Continuación 11FI2024	10FI2026	Promociones viviendas de protección pública	5.000.000,00	1.550.000,00	3.450.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Gasto corriente	11FI2026	Operaciones de gestión de residuos	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	1.100.000,00
Continuación 12FI2025	12FI2026	Conservación y mejora de torrentes y cauce hídricos	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
Continuación 13FI2025	13FI2026	Desestacionalización, diversificación y modernización turística	200.000,00	85.250,00	114.750,00	200.000,00	200.000,00
Continuación 14FI2025	14FI2026	Inversiones en patrimonio histórico, cultural y arquitectónico	4.501.293,34	2.803.872,57	1.697.420,77	4.501.293,34	4.501.293,34
Continuación 15FI2025	15FI2026	Inversiones en medio natural y espacios naturales protegidos	453.954,00	235.450,00	218.504,00	453.954,00	453.954,00
Continuación 16FI2025	16FI2026	Inversiones en la producción ganadera de las Illes Balears	104.822,10	104.822,10	0,00	104.822,10	104.822,10
	TOTAL		152.270.310,00	70.495.398,36	81.774.911,64	152.270.310,00	152.270.310,00